

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011.	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	8/febrero/2012 Visto el estado procesal del presente recurso de reclamación, envíese para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal. En virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, no desahogó la vista ordenada en autos, y por ende no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en autos y las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este asunto se le realizarán por medio de lista, hasta en tanto cumpla con dicho requerimiento.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, ESTADO DE OAXACA.	9/febrero/2012 Se autoriza al Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Estado de Oaxaca, la expedición de la copia solicitada, una vez que concluya el engrose de la resolución.
3	RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2012-CA, DERIVADO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/2011-CA, DEDUCIDO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2011.	RECURRENTE: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEL DISTRITO FEDERAL.	8/febrero/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, desahogando la vista ordenada en autos. Visto el estado procesal del presente recurso de reclamación, envíese para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2012.	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO.	9/febrero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantean el Coordinador e integrantes de la Comisión Operativa Nacional del Partido Político Movimiento Ciudadano y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2008.	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.	8/febrero/2012 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este asunto para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2008.	ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	8/febrero/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 104/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	8/febrero/2012 Se tienen por ofrecidas las documentales que exhiben los Síndicos del Municipio actor, las cuales se relacionarán en la audiencia de ley.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 138/2008.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.	9/febrero/2012 Visto el estado procesal del expediente, se requiere al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, informe sobre el cumplimiento que haya dado a la sentencia, enviando a este Alto Tribunal copia certificada de las constancias relativas.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	7/febrero/2012 Se difiere la audiencia de ley y se reserva señalar nueva fecha en el momento procesal oportuno. Por otra parte, se tiene por presentada la opinión de la Procuradora General de la República y en cuanto a lo solicitado por su delegada, en el sentido de tener por reproducida en vía de alegatos dicha opinión y de que se le expida copia del acta de la audiencia de ley, se acordará lo que en derecho proceda al celebrarse dicha audiencia.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2011.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	7/febrero/2012 Se tienen por formulados los alegatos de la Procuradora General de la República y de los delegados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guerrero. Visto el estado procesal del expediente, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2011.	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.	7/febrero/2012 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se señala fecha para la audiencia de ley.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.